



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESIDENCIA

12285

Exposición pública de la modificación de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares del contrato relativo al servicio de inserción publicitaria del Consell de Mallorca, Institut Mallorquí d'Afers Socials y Consorci Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial, mediante procedimiento abierto

El consejo ejecutivo del Consell de Mallorca, en fecha 18 de octubre de 2017, aprobó la modificación del Pliego de cláusulas administrativas particulares relativo al expediente de contratación del servicio de inserción publicitaria del Consell de Mallorca, de l'Institut Mallorquí d'Afers Socials y del Consorci Serra de Tramuntana Patrimoni Mundial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 188.3 de la ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se anuncia la exposición pública del nuevo pliego de cláusulas administrativas particulares por un plazo de diez (10) días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, en el perfil del contratante del Consell de Mallorca (www.conselldemallorca.net), para que las personas interesadas puedan examinar el citado pliego y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Palma, 27 de octubre de 2017

El secretario general por delegación

(Decreto de día 17 de julio de 2015, BOIB núm. 114, de 28 de julio)

Jeroni M. Más Rigo

